



REINTEGRA FONDOS A TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE A
SALDOS BONO DESEMPEÑO LABORAL (BDL)
REPOSICIÓN AÑO 2023

DECRETO N°

953

TEMUCO

31 DIC 2024

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. Los Convenios que aprueban la administración de los 23 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.
4. La Resolución Exenta N°232 de fecha 30 de agosto de 2024 de la Subsecretaría de Educación Parvularia que acoge recurso de reposición del Bono de Desempeño Laboral (BDL) año 2023.
5. La Resolución Exenta N°15/0760 de fecha 27 de septiembre de 2024 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que autoriza transferencia de fondos para el pago del Bono de Desempeño Laboral (BDL)Reposición año 2023.
6. Las ordenes de Ingreso Municipales N°8453749, 8453750, 8453751, 8453752, 8453753, 8453755 de fecha 17 de octubre de 2024 por concepto de pago Bono Desempeño Laboral (BDL)Reposición año 2023.
7. El correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2024 de Analista de Transferencias Junji, que informa gasto aceptado y saldos pendientes de reintegro.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que, con fecha 04 de octubre de 2024, mediante correo electrónico el Encargado de Transferencias de Junji Sr. Bruno San Martín informa que se realizará la transferencia correspondiente al Bono Desempeño Laboral (BDL)Reposición año 2023 de acuerdo a nóminas enviadas por la Subsecretaría de Educación Parvularia.
2. Que, con fecha 08 de octubre de 2024, mediante correo electrónico el Encargado de Transferencias Junji Sr. Bruno San Martín, informa que las transferencias fueron realizadas a las cuentas corrientes de los sostenedores, sin embargo existió un error de cálculo en las nóminas.
3. Que, con fecha 10 de octubre de 2024, mediante correo electrónico la Analista de Transferencias Junji, Srta Grey Montecino, envía nóminas corregida de beneficiarias Bono Desempeño Laboral (BDL)Reposición año 2023.
4. Que, con fecha 17 de diciembre de 2024 mediante correo electrónico la Analista de Transferencias Junji, Srta Grey Montecino Irribarra, informa saldos aceptados del proceso de rendición de cuentas del Bono Desempeño Laboral (BDL)Reposición año 2023 y saldo pendiente de reintegro por un monto de \$1.623.654 (un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), el cual es generado debido a la corrección de nóminas de beneficiarias enviadas por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

3039412

D E C R E T O:

1. Reintégrese a Tesorería General de la República, Rut N° 60.805.000-0, la suma de \$1.623.654 (Un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos). -
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 215.25.99.002 Integros por saldos no utilizados de transferencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



TATIANA GARCÍA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)



JCS/ESH/VSF/cac

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DAEM